

## FORMULARIO PARA LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

1. Nombre de la asignatura. **TALLER DE MAQUINAS ELECTRICAS**

2. Créditos. Cuatro (4)

3. Objetivo de la asignatura. Realizar trabajos prácticos sobre máquinas eléctricas aplicando, en lo que corresponda, normas internacionales vigentes. A título de ejemplo, se cita algunos de los trabajos previstos:

- Determinación de potencia útil de motores
- Ensayo de transformadores y máquinas eléctricas a efectos de determinar modelos de los mismos.
- Determinación de pérdidas de máquinas de corriente continua
- Uso de relés de sobrecorriente para protección de máquinas e instalaciones.

4. Metodología de enseñanza. Se constituirán grupos de hasta 3 estudiantes que deberán realizar dos trabajos prácticos de acuerdo a un cronograma preestablecido con la guía de los docentes asignados al curso. Cada grupo deberá establecer la metodología a emplear de acuerdo a las normas y bibliografía indicadas, realizar la práctica y luego redactar el informe correspondiente.

Nota: Al asignar los trabajos prácticos se tendrá en cuenta la formación de los estudiantes.

5. Temario. Máquinas eléctricas (transformadores, máquinas de inducción, sincrónicas y de continua).

6. Bibliografía. Normativa IEC vigente.

7. Conocimientos previos exigidos y recomendados. Electromagnetismo, sistemas eléctricos equilibrados, máquinas eléctricas rotativas y transformadores.

8. Materia. Convertidores Electromagnéticos de Energía para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Eléctrica y Electrotecnia para los estudiantes de Ingeniería Mecánica.

Podrán inscribirse en este curso:

1.- Los estudiantes de Ingeniería Eléctrica que hayan aprobado Introducción a la Electrotécnica. Se recomienda que los estudiantes que hayan elegido la asignatura Máquinas Eléctricas cursen este Taller luego de cursar Máquinas Eléctricas

2.- Los estudiantes de otras carreras que hayan aprobado las asignaturas Electrotécnica o Electrotécnica II.

## ANEXO

### **Modalidad del curso y procedimiento de evaluación.-**

Los estudiantes deberán realizar las dos prácticas que se les asignen y serán calificados individualmente de acuerdo a su actuación, tomando en cuenta la discusión previa sobre la metodología a emplear, la realización de la práctica y el informe.

A cada práctica se le asignará el mismo puntaje (50 puntos)

Para realizar la segunda práctica deberán haber obtenido por lo menos 25 puntos en la primera.

Para aprobar la asignatura deberá obtener más de 75 puntos.

Los alumnos que obtengan entre 60 y 75 puntos, podrán optar por realizar una tercera práctica cuyo resultado sustituirá al de aquella en la que hayan obtenido el puntaje menor.

Aprobado por el Consejo de Facultad de fecha 22.3.2001, por

Exp.No.060180-000353-01.-